Sesión 30.

Presentes

Presidente
Barra
Guido
Granel

Con aviso
García

Día 20 de Marzo de 1894.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p.m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Manifestar á la Oficina Judicial de este Consejo, que en cumplimiento á lo establecido en el Reglamento (Artº 43 incisos 3º y 4º) deben los Sres Procuradores asistir á su oficina todos los dias de sesión á los objetos indicados en el artº citado.-

b Elevar al Ministerio de Instrucción Pública los expedientes nº 764 y 766 para que se sirva ordenar á la Contaduría General abone á los alumnos-maestros D. Conrado Moreno y D. Pedro Carrizo, el importe de su beca correspondiente al mes de Setiembre del año pasado.-

c No hacer lugar á lo que solicita la Srita María Piffaretti de acuerdo con lo informado por el Vocal del Consejo Dr. García - Expte 488

d No hacer lugar á lo solicitado por la Sra Catalina P. de Ottolini, de acuerdo con lo informado por Vocal Dr. García. - Expte 739.

e Nombrar subpreceptora de la escuela nº 14 del 13º Distrito á la Maestra Normal Dª Emma Ferrari, previa presentación de su diploma. Expte 654 y ayudantes en la misma escuela á las Sritas María Fresco y Juana Rebagliatti diplomadas con títulos supletorios - Expte 653.

f Comunicar á la Inspección de Escuelas que los maestros militares son nombrados para determinado cuartel donde ejercerán sus funciones, y que deben elevar la nómina de aquellas escuelas establecidas en la Capital con los maestros que las regentan, señalando además la asistencia mensual que hubiese sido constatada, las irregularidades que hubiesen notado en sus visitas y observaciones que juzgasen oportunas - Expte 61/y agregados.

g Dirigir nota al Consejo Escolar del 6º Distrito de acuerdo con lo informado por el Inspector, autorizándole para buscar casa más amplia donde instalar la escuela elemental de varones - Expte 745.

h Conceder ocho meses de licencia, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nº 2 del 10º Distrito, Srita Francisca Offer, y nombrar interinamente en su reemplazo á la Srita María Luisa Lubin que posee diploma supletorio correspondiente debiendo manifestar el Consejo Escolar si los servicios de la nueva empleada responden al cometido que se le confiere - Expte 757.

i Autorizar al Consejo Escolar del 16º Distrito para que en las planillas de liquidación sea incluido el sueldo de un portero para la escuela nº 14, debiendo reducirse los gastos de útiles de limpieza á 4 pesos m/n mensuales. Exp. 657.

j Aprobar el horario fijado por la Inspección para las clases de corte y confección que debe dar la Srita Rosario Salgado en las escuelas superiores de niñas de los Distritos 4º, 5º, 7º y 8º. Comuníquese á quienes correspond. Exp 537.

k Contestar al Consejo Escolar del 16º Distrito, de acuerdo con el informe del Inspector que no puede accederse al ascen-

so que solicita la ayudante de la escuela nº 3, Srita Carmen Moyano, por cuanto esta empleada no posee el diploma correspondiente para desempeñar aquel cargo. Expte 656.

ll Hacer saber al personal docente de las escuelas del 8º Distrito que no es posible acceder á lo que solicita, en vista de las razones expuestas por la Inspección. Expte 591.

ll Proveer por Depósito cien bancos escolares para la escuela nº 2 del 8º Distrito. Expte 687.

m Manifestar al Consejo Escolar del 7º Distrito que no es posible acceder á lo que solicita respecto á un ascenso para la Subpreceptora Srita Ysabel Igoa, pero que debe tener presente á dicha empleada cuando ocurra una vacante de Preceptor. Expte 692.

n Manifestar al Consejo Escolar del 8º Distrito que solamente tienen dos porteros aquellas escuelas que funcionan en grandes edificios con planta alta y baja ocupadas por clases, concediéndose el portero pedido para las demás escuelas instaladas en edificios propios, quedando reducida la partida para gastos de útiles de limpieza á pesos m/n 4 mensuales. Exp. 643.

ñ No hacer lugar á lo solicitado por el Consejo Escolar del 8º Distrito, respecto á nombramiento de un profesor especial de dibujo para la escuela nocturna de adultos, debiendo dar esa clase el Director del establecimiento, y tener presente el pedido cuando se trate del presupuesto que ha de regir el año próximo.

Expediente 592.

o Archivar los expedientes nº 696 y 796.

p Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de varones y niñas de Posadas por sueldos y gastos correspondientes al mes de Febrero del corriente año, pesos m/n 461.40. Expte 737.

Al personal docente de la escuela de Gral Mitre, por el mes de Febrero último pasado, pesos m/n 196.40 - Expte 718.

Al preceptor de la escuela de varones de Gral. Acha, por el mes de Febrero del corriente año, pesos m/n 118. Expte 731.

Al preceptor de la escuela "La Picada" por los meses de Noviembre y Diciembre de 1893, pesos m/n 236 - Expte 699, y por Enero de este año, pesos m/n 108 - Expte 700.

A la preceptora de la escuela de niñas de Gral Acha por el mes de Febrero último pasado, pesos m/n 118 - Expte 703.

Al personal docente de la escuela de Florida por el mes de Febrero de este año, pesos m/n 196.40 - Expte 701.

Al personal docente de la escuela de niñas de Resistencia por el mes de Febrero del presente año, pesos m/n 255.20. Exp 702.

Al Sr. Angel Menchaca y Cía por reimpresión y encuadernación de 1000 ejemplares "Programas Escolares" pesos m/n 200 - Expte 619.

A la Administración de "Tribuna" por publicaciones de avisos, pesos m/n 116. - Expte 688.

A los Sres Angel Estrada y Cía, por útiles entregados al Depósito, pesos m/n 18.152.50 - Expte 775.

q Manifestar al Consejo Escolar de Candelaria que en vista de las razones expuestas por la Sra Marta Lemon de Tilloy, se la repone en el empleo de preceptora de esa localidad, y ordenar se liquide por

Contaduría los sueldos correspondientes á los meses de Enero y Febrero de este año. Expte 747.

Se levantó la sesión á las 5½ p.m.

[signature]

S. Díez Moi...
Srio